

CIRCULAR

Resolución No. C **009**
DM, Quito **10 ENE 2019**
Ticket G-Doc:

Señores

**ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
SRA. JANETH MEDINA, PRESIDENTA DEL CENTRO FEMENINO "8 DE MARZO"**

Presente.-

Asunto: Resolución de Concejo Metropolitano.

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 10 de enero de 2019, luego de analizar el Informe **No. IC-2018-296**, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 87 literal d), 323, 423 y 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; artículo 2077 del Código Civil; **RESOLVIÓ**: autorizar la entrega en Comodato del inmueble municipal identificado con el predio 333807, clave catastral No. 31509-30-003, ubicado en la calle Carlos Freile S28-41 y Francisco López, parroquia Chillogallo, por un lapso de cinco años, a favor del Centro Femenino "8 de Marzo", para ser destinado al funcionamiento del Centro Médico dirigido a personas de escasos recursos económicos y Sede Social del Centro Femenino "8 de Marzo".

Los datos técnicos del predio que se entrega en comodato, son los que constan en el oficio No. DMC-CE-8460 de 9 de agosto de 2017, de la Dirección Metropolitana de Catastro, que se detallan a continuación:

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO

1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:			
ÁREA DE TERRENO			173,95m ²
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:			
CLAVE CATASTRAL	31509-30-003		
NÚMERO PREDIAL	333807		
RAZÓN	BIEN MOSTRENCO (declarado)		
1.3.- UBICACIÓN:			
PARROQUIA:	Chillogallo		
BARRIO/SECTOR	Chillogallo Central		
ZONA:	Quitumbe		
DIRECCIÓN:	Calle Carlos Freile Oe8-B, S28-41		
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA A SER REVERTIDA			
NORTE:	Ministerio de Educación	11,73 m	
SUR:	Propiedad Particular	11,50 m	
ESTE:	Ministerio de Educación	10,67 m	
OESTE:	Calle Carlos Freile	11,20 m	
2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES			
DESCRIPCIÓN	ÁREA m²	VALOR m² USD (LOTE Y/O EDIFICACION)	AVALÚO TOTAL USD.
TERRENO	173,95	144,00	25.058,80
CONSTRUCCIÓN	228,32	168,95	38.574,83
3.- OBSERVACIONES			
La presente Ficha forma parte integrante de la referencia interna No. 1775-CE-2017, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes inmuebles.			

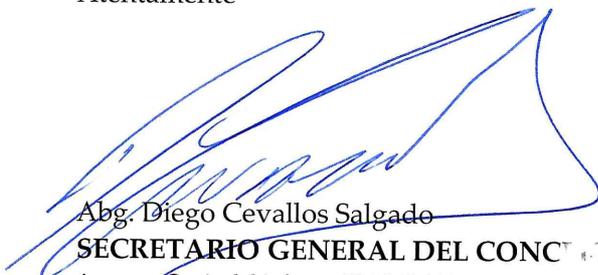
El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por intermedio de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Administración Zonal Quitumbe, realizará el seguimiento y control con el propósito de que el inmueble municipal sea destinado al fin propuesto y se lo mantenga en buenas condiciones.

En caso de incumplimiento por parte del beneficiario de las condiciones pactadas en el contrato de comodato, se revocará el mismo de manera inmediata, conforme lo establecido en el inciso final del artículo 460 del COOTAD.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados y a las dependencias involucradas.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexo: Copia del informe IC-2018-296

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	A. Guala	GC	2019-01-10	
Revisado por	R. Delgado	PSG	2019-01-10	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico

Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo